

aprobado por Resolución de Superintendencia N° 093-2014-SUSALUD/S; por lo que, en observancia con lo dispuesto en el numeral 3.2 del artículo 14 del Reglamento que establece Disposiciones Relativas a la Publicidad, Publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, resulta innecesaria la publicación del proyecto de norma en el Diario Oficial El Peruano para la formulación de comentarios al que se hace referencia en el artículo 14 mencionado;

Con los vistos de la Superintendencia Adjunta de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización; de la Intendente de la Intendencia de Normas y Autorizaciones (e); del Intendente de la Intendencia de Investigación y Desarrollo; y del Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Estando a lo señalado en los literales f) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con el numeral 6 del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158, corresponde al Superintendente aprobar las normas de carácter general de SUSALUD y expedir resoluciones que le correspondan al ámbito de sus funciones y las que se establezcan por norma legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACTUALIZAR la “Tabla 4: Detalle de los Productos de Farmacia” que forma parte de los estándares de transacción electrónica establecidos en los Anexos 1 y 2 de las normas relacionadas al “Modelo de Transacción Electrónica de Datos Estandarizados de Facturación TEDEF-IPRESS-IAFAS”, “Modelo de Transacción Electrónica de Datos Estandarizados TEDEF-SUNASA” y del “Sistema de Acreditación de Asegurados”, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 094-2013-SUNASA/CD, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ACTUALIZAR el “Listado de las IPRESS que deben utilizar el Modelo TEDEF el 2020”, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 094-2013-SUNASA/CD, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- INCORPORAR la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de las normas relacionadas al “Modelo de Transacción Electrónica de Datos Estandarizados de Facturación TEDEF-IPRESS-IAFAS”, “Modelo de Transacción Electrónica de Datos Estandarizados TEDEF-SUNASA” y del “Sistema de Acreditación de Asegurados”, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 094-2013-SUNASA/CD, en los términos siguientes:

“Cuarta Disposición Complementaria Transitoria

El envío de la información bajo los estándares de transacción electrónica modificados de la “Tabla 4: Detalle de los Productos de Farmacia” de los Anexos 1 y 2 de las normas relacionadas al “Modelo de Transacción Electrónica de Datos Estandarizados de Facturación TEDEF-IPRESS-IAFAS” aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 094-2013-SUNASA/CD, es de aplicación para las liquidaciones efectuadas a partir del mes de abril 2020, correspondiendo su envío a partir del mes de mayo del 2020.”

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”; en la página web institucional se publica la presente resolución así como los anexos 1 y 2 de la “Tabla 4: Detalle de los Productos de Farmacia” y el “Listado de las IPRESS que deben utilizar el Modelo TEDEF el 2020”, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 094-2013-SUNASA/CD.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
Superintendente

1844849-1

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Conforman la Primera Sala Civil y designan magistrados supernumerarios en diversos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000009-2020-P-CSJLI-PJ

Lima, 10 de enero de 2020

VISTA:

Las Resoluciones Administrativas N°s. 000005 y 000006-2020-P-CSJLI/PJ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento que antecede la doctora Emilia Bustamante Oyague, Juez Superior de la Primera Sala Civil de Lima solicita hacer uso de sus vacaciones pendientes de goce correspondiente a años anteriores por el periodo del día 13 al 23 de enero del presente año y licencia sin goce de haber por el día 24 de enero del presente año.

Que, mediante el documento que antecede, la doctora Milagros Marilyn Grajeda Bashualdo, Juez Titular del 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Lima, solicita hacer uso de sus vacaciones pendientes de goce correspondientes a años anteriores por el periodo del 13 al 15 de enero del presente año.

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales de los diversos órganos jurisdiccionales, proceder a la designación de los magistrados conforme corresponda; situación que originará la variación de la actual conformación de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR al doctor JOSÉ LUIS VELARDE ACOSTA, Juez Titular del 15° Juzgado Especializado en lo Civil de Lima, como Juez Superior Provisional integrante de la Primera Sala Civil de Lima, a partir del día 13 de enero del presente año por las vacaciones y licencia de la doctora Bustamante Oyague, quedando conformado el Colegiado como sigue:

PRIMERA SALA CIVIL

Dra. Sara Luz Echevarría Gaviria	Presidente
Dra. Doris Mirtha Céspedes Cabala	(T)
Dr. José Luis Velarde Acosta	(P)

Artículo Segundo: DESIGNAR a la doctora RAQUEL BETTY PUCHO CARBAJAL, como Juez Supernumeraria del 12° Juzgado Especializado de Trabajo de Lima, a partir del 13 de enero del presente año por la promoción del doctor Cárdenas Alvarado.

Artículo Tercero: REASIGNAR a la doctora CARLA PATRICIA LLANOS CÁRDENAS, como Juez Supernumeraria del 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Lima, a partir del 13 de enero del presente año por las vacaciones de la doctora Grajeda Bashualdo.

Artículo Cuarto: DESIGNAR al doctor ARNALDO SÁNCHEZ AYAUCAN, como Juez Supernumerario del 6° Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis - Sede Comisaría, a partir del 13 al 31 de enero del presente año, por la promoción del doctor Agüero Del Carpio.

Artículo Quinto: DESIGNAR a la doctora SHIRLEY LIZET CHACALIAZAZARATE, como Juez Supernumeraria del 1° Juzgado de Paz Letrado de Breña, a partir del 13 al 31 de enero del presente año por la promoción del doctor Altamirano Portocarrero.

Artículo Sexto: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Junta Nacional de Justicia, Oficina de Control de la Magistratura, Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

MIGUEL ÁNGEL RIVERA GAMBOA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima

1844847-1

Conforman Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el año judicial 2020

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000001-2020-P-CSJLIMANORTE/PJ

Independencia, 2 de enero de 2020.

VISTOS:

El Cuadro de Méritos y Antigüedad de los Jueces Superiores, aprobado por Resolución Administrativa N° 319-2019-CE-PJ del 07/08/2019; y,

CONSIDERANDO:

1. El primer párrafo del artículo 138° de la Constitución Política del Perú, prevé que la potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jurisdiccionales con arreglo a la Constitución y las leyes.

2. El TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por D. S. N° 017-93-JUS, determina la estructura del Poder Judicial y define los derechos y deberes de los Jueces en su misión principal del servicio público esencial de la tutela jurisdiccional efectiva.

3. Al respecto, los incisos 1) y 3) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial establecen que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, por lo que como máxima autoridad administrativa dirige la política institucional, y dicta las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

4. Así también el inciso 7) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 91° del mismo cuerpo legal, determina que es atribución y facultad exclusiva y excluyente del Presidente de la CSJ de Lima Norte fijar el inicio del año judicial y conformar las Salas Superiores con los jueces respectivos, de acuerdo al criterio de especialización.

5. En ese sentido, para la conformación de las Salas Superiores también debe tenerse en cuenta lo previsto en el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 29277 – Ley

de la Carrera Judicial – y artículos 7° y 35° numerales 1 y 4 de dicha ley; asimismo, el artículo 1° de la R.A. N° 71-2010-CE-PJ del 24/02/2010 y la información pertinente contenida en la R.A. N° 319-2019-CE-PJ, por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas al suscrito, corresponde proceder a la conformación de las Salas Superiores de la CSJ-Lima Norte, para el año judicial 2020, por tanto, la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR las Salas Superiores de la CSJ-Lima Norte, para el año judicial 2020, quedando de la siguiente manera:

PRIMERA SALA CIVIL PERMANENTE:

- Edgardo TORRES LOPEZ (T)	Presidente
- Rosa María CATAORA VILLASANTE (T)	Integrante
- Lorenzo CASTOPE CERQUIN (T)	Integrante

SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE:

- Carlos Alberto CALDERON PUERTAS (T)	Presidente
- Carmen María LÓPEZ VÁSQUEZ (T)	Integrante
- María Elisa ZAPATA JAEN	Integrante

SALA LABORAL PERMANENTE:

- Agustín REYMUNDO JORGE (T)	Presidente
- Carmen Julia PALMER OLIDEN (T)	Integrante
- Magali Myriam CARDENAS ROSAS (P)	Integrante

PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES:

- Dante Tony TERREL CRISPIN (T)	Presidente
- Enrique Aurelio PARDO DEL VALLE	Integrante
- Carlos Alberto CORAL FERREYRO	Integrante

SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES:

- Alfredo SALINAS MENDOZA (T)	Presidente
- Luz Janet RUGEL MEDINA (P)	Integrante
- Teresa Isabel Doris ESPINOZA SOBERON (P)	Integrante

SALA PENAL DE APELACIONES TRANSITORIA:

- Rubén Roger DURAN HUARINGA (T)	Presidente
- Oscar Alfredo CRISOSTOMO SALVATIERRA (P)	Integrante
- Graciela Mercedes FERNANDEZ LOPEZ (P)	Integrante

PRIMERA SALA PENAL LIQUIDADORA

- Juan Carlos SANTILLAN TUESTA (T)	Presidente
- Elizabeth Pilar HUARICANCHA NATIVIDAD (P)	Integrante
- Luis Antonio LA ROSA PAREDES (P)	Integrante

SEGUNDA SALA PENAL LIQUIDADORA

- Porfiria Edita CONDORI FERNANDEZ (T)	Presidente
- Iris Estela PACHECO HUANCAS (T)	Integrante
- Víctor Julio VALLADOLID ZETA (T)	Integrante

TERCERA SALA PENAL LIQUIDADORA

- David Víctor LECAROS CHÁVEZ (T)	Presidente
- Luis Alberto Alejandro REYNOSO EDEN	Integrante
- Ana María REVILLA PALACIOS	Integrante

CUARTA SALA PENAL LIQUIDADORA

- Francisco ROZAS ESCALANTE (T)	Presidente
- Jackeline YALAN LEAL (T)	Integrante
- William Fernando QUIROZ SALAZAR (T)	Integrante

Artículo Segundo.- El señor Juez Superior Titular GABINO ALFREDO ESPINOZA ORTIZ, de conformidad con la R.A. N° 1131-2018-P-CSJLN/PJ del 06/12/2018 cumplirá sus funciones como Jefe de Oficina Desconcentrado de Control de la Magistratura de este Distrito Judicial por el año 2020.